



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 1471/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Villa María a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Florencia ÁLVAREZ STRAZZI, y al Director de Tesis, Dr. Cristian LÉPORI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Florencia ÁLVAREZ STRAZZI (DNI 35.544.167) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Villa



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

María.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Cristian LÉPORI (DNI 32.803.800) como Director de la Tesis “Tratamiento de residuos de tambo para la generación de enmiendas orgánicas” presentada por la Ing. Florencia ÁLVAREZ STRAZZI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1471/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1218/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.